



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 081

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 05 DE MARZO DE 2015.

C. ALFREDO ORIA UMAÑA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LOS ADULTOS [REDACTED] INH. 09/OCTUBRE/2006, Y [REDACTED] INH. 15/SEPTIEMBRE/2008.

Inhumado el día ----- en la fosa N° 18

Alineamiento 2a-1a. 2-1 del panteón "20 DE NOVIEMBRE"

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL TITULO DE PERPETUIDAD-- No. 87849, EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1951, A FAVOR DE [REDACTED]

Recibi original
 [REDACTED]
 13 marzo 2015.

El Administrador de Panteones
 UNIDAD DEPARTAMENTAL
 DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez